

PROGRAMA DE TRABAJO

2021-2025

Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios-CENDHIU

Región: Xalapa

Titular: Dr. Jorge Sánchez Mejorada Fernández

14 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud

Dr. Jorge Sánchez-Mejorada Fernández
Coordinador de CENDHIU

Participantes

Dr. Jorge Sánchez Mejorada Fernández
Coordinador de CENDHIU

Lic. Nubia Monserrath Cortés Ceballos
Encargada Administrativa CENDHIU

Mtra. Vianey Illescas De Felipe
Responsable del Programa Universitario de Educación Inclusiva

Lic. Mayra Jocelyn Gerón Cruz
Responsable del Programa de Orientación Psicopedagógica

Lic. Elizabeth Romero Rincón
Responsable del Programa Construyendo Autonomía

Dra. Manoella Alegria del Ángel
Responsable del Programa Autocuidado

Lic. David Alfonso Libreros Guevara
Responsable del Área de Nutrición

Datos de contacto

Ernesto Ortiz Medina,
Esquina Córdoba s/n C.P. 91020
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 842 17 00
Conm. 228 8421700
Ext. 10343, 10347
jorgesanchez@uv.mx

www.uv.mx

Índice

Introducción.....	2
Diagnóstico.....	3
Planeación.....	5
Misión.....	5
Visión.....	6
Objetivos, Metas y Acciones.....	6
Matriz de objetivos, metas y acciones.....	18
Seguimiento y evaluación.....	42
Referencias	42

Introducción

La Universidad Veracruzana cuenta con años de experiencia en el trabajo de atención y promoción a la salud mental y al desarrollo humano. En los años 90s del siglo pasado el Centro de Atención Integral para la Salud del Estudiante Universitario-CENATI atendió problemas de salud mental y de prevención del consumo de drogas. En 2010 fue sustituido por el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu) que cuenta con la atribución específica de promover la salud en la comunidad universitaria, y opera con un conjunto de “Centros Centinelas”, ubicados en diversas entidades y dependencias. Actualmente en Xalapa se contabilizan 13 centros centinelas, hay 1 en Orizaba, 1 en Poza Rica y 1 en Coatzacoalcos. Las Facultades de Psicología de Xalapa, Veracruz y Poza Rica han desarrollado programas de intervención psicológica, más enfocados en población abierta que en la población universitaria. El Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS) en Veracruz brinda, entre una gama de servicios de salud, también atención psicológica.

En el 2014, a partir de la desaparición del Hospital Escuela de Ginecología y Obstetricia, de la región Xalapa, el Cendhiu absorbe un grupo de enfermeras entrenadas para brindar servicios de educación sexual y reproductiva, prevención y detección oportuna de enfermedades de transmisión sexual y de enfermedades crónico-degenerativas, por lo que se agregan estos servicios a la oferta del Cendhiu.

Por otro lado en el año 2017 se incorpora al Cendhiu el Programa Universitario de Educación Inclusiva (PUEI), que está dirigido de manera específica a la inclusión en la universidad de personas en situación de alguna discapacidad. El reglamento respectivo es aprobado hasta el 2021 y en él se detalla la creación de una red universitaria de educación inclusiva que, bajo la coordinación del Cendhiu, incluye coordinaciones regionales y en cada una de las entidades y dependencias universitarias, así como a un grupo de académicos expertos en diferentes temas relacionados con las situaciones de discapacidad.

Lo anteriormente expuesto se refleja en el programa de trabajo rectoral “*Por una transformación Integral*” 2021-2025 que incluye en el Eje estratégico 1 en el apartado sobre Transversalización de los Derechos Humanos claras menciones a las áreas de atribución del Cendhiu en los siguientes temas: 1.1 Equidad de Género y diversidad sexual, 1.3 Igualdad

sustantiva, inclusión y no discriminación, 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia y 1.6 Salud y Deporte. También en el eje 3: Docencia e Innovación Académica tiene cierta participación el Cendhiu en el tema 3.3 Formación Integral del estudiante.

Diagnóstico

Educación Inclusiva

En el ámbito de la educación inclusiva a personas en situación de discapacidad se cuenta con definiciones claras derivadas de un modelo social desde el que se conceptualiza a la discapacidad como una falta de respuesta social a las diversas disfunciones, como son: la auditiva, la intelectual, la motriz, la psicosocial o la visual.

La Universidad Veracruzana asume plenamente este modelo derivado de disposiciones internacionales plasmadas en las leyes mexicanas y en la propia legislación universitaria. El programa se centra en dos acciones fundamentales: 1) La educación al conjunto de la comunidad universitaria para generar un cambio de actitud ante el fenómeno de la discapacidad y 2) La implementación de ajustes razonables en infraestructura y tecnología que abatan barreras para la inclusión de las personas en las diferentes situaciones de discapacidad.

En este sentido se lleva a cabo un trabajo desde el Cendhiu y el grupo de académicos expertos que conforman la red universitaria de educación inclusiva. Actualmente está en curso el proceso de nombramientos de coordinadores regionales, de quienes solo se cuenta en Xalapa y recientemente en la región de Coatzacoalcos-Minatitlán. Este hecho es fundamental para avanzar en la transversalización del programa que abarca la presencia de coordinadores en cada entidad y dependencia universitaria. Se trabaja también a través de un curso Profa específico y se busca incluir contenidos básicos en diversos Profa que se imparten desde el Cendhiu.

Se trabaja de manera coordinada con la Secretaría Académica y con la Secretaría de Desarrollo Institucional. Con la primera fundamentalmente en el tema de la transversalización y con la segunda con las áreas responsables del desarrollo de infraestructura, tecnología y vinculación con el sector laboral.

Actualmente existe un registro de 102 estudiantes en situación de discapacidad en las cinco regiones, cifra a la que deben agregarse 40 más aprobados en el examen de admisión. Se busca tener con ellos un contacto permanente y se trabaja por tener un registro actualizado, así como para estar atento a sus necesidades particulares.

Se trabaja en la realización de un Congreso Internacional, en asociación con la Facultad de Contaduría y Administración, mismo que se busca reproducir anualmente.

Salud

La atención y promoción de la salud mental responde a necesidades detectadas a través de los años mediante instrumentos aplicados periódicamente: algunos de aplicación nacional como la Encuesta Nacional sobre consumo de drogas, alcohol y tabaco (Endocat), otros como la encuesta Percíbete, aplicada a estudiantes de la Universidad Veracruzana en las cinco regiones sobre consumo de drogas y factores de riesgo psicosocial como ansiedad y depresión. Actualmente la encuesta Percíbete 3 se encuentra disponible en los medios digitales y desde la rectoría, pasando por múltiples entidades y dependencias, se ha exhortado a los alumnos universitarios a contestarla para contar con información actualizada. Los resultados nos permitirán contar con un diagnóstico actualizado en la materia.

A una necesidad histórica por atender la salud mental de la población estudiantil se ha sumado la pandemia por la COVID 19. Ésta ha enfrentado a la humanidad a un contexto inconcebible con el confinamiento social desde el mes de marzo de 2020, que obligó a realizar trabajo desde casa, condición que ha provocado desajustes en las dinámicas familiares, exceso de trabajo, jornadas de trabajo sin horario establecido, para muchas mujeres doble o triple jornada.

En el caso de los estudiantes tener que responder a la multimodalidad sin condiciones técnicas para hacerlo, en algunos casos, exceso de tareas sin sentido para su formación o bien el desencanto por no tener la asesoría y acompañamiento requerido por sus profesores. Esta situación, común a los estudiantes universitarios en todo el mundo, ha llevado a la OMS a la definición de la población estudiantil como una de las altamente vulnerables, en términos de salud mental, debido a los efectos del confinamiento por la pandemia.

El diagnóstico de lo que provoca el distanciamiento social y el cambio en las rutinas que organizan nuestro pensamiento, está apenas conociéndose, y será trabajo de los profesionales de Salud Mental seguir investigando sobre la evolución en las necesidades. Lo que sucede ya, es el incremento en los llamados de auxilio por diversos malestares. En esta línea de recolección de necesidades, el incremento de malestar subjetivo se hace patente, si bien provocado por el confinamiento y la distancia social, también recrudece situaciones que se encontraban hasta entonces latentes. Paradójicamente el retorno gradual a las actividades presenciales también está provocando reacciones adversas especialmente ansiedad y miedo. En la Universidad Veracruzana se escucha la preocupación por la atención en este rubro a los alumnos, tanto por parte de los mismos estudiantes, como de diversas facultades que, en las diferentes regiones, han detectado problemáticas y peticiones de ayuda.

La demanda de servicios de atención psicológica rebasa con mucho la disponibilidad de recursos humanos en todas las regiones. También representa un problema la atención de casos que requieren atención por servicios de Psiquiatría, al no contar en la universidad con este personal.

Recientemente se han firmado convenios de colaboración con instituciones que brindan servicios de atención a la salud mental y las adicciones. En este sentido se encuentran los Centros de Integración Juvenil (CIJ) que cuentan con unidades en Xalapa y Poza Rica y con Servicios de Salud de Veracruz (Sesver) que a través de sus unidades brindan servicios en todas las ciudades con presencia de la Universidad Veracruzana.

Algunas acciones que se tienen contempladas de cara a retorno a las aulas universitarias son: la incorporación de más servidores sociales del área de la salud al Cendhiu y a sus centros centinela en las cinco regiones y la implementación de grupos de ayuda mutua que brinden contención y apoyo a los estudiantes. Esta metodología está en proceso de diseño.

Hay que mencionar como problema a atender que no ha existido un eje articulador de acciones, ni una planeación institucional que optimice recursos humanos y que proyecte acciones de una manera planificada en las cinco regiones universitarias. De ahí la necesidad de coordinar acciones con las Facultades de Psicología y otras del área académica de ciencias de la salud y la propuesta de conformar una red universitaria para el diseño e implementación

ordenada de un Programa Universitario de Salud Integral, que contemple tres apartados fundamentales: la Salud Mental, la Educación para la Salud y la Creación de estilos de vida saludables que incluyan, deporte, cultura y recreación.

Finalmente el Cendhiu requiere de un reglamento interno que permita ordenar y actualizar sus atribuciones y la relación con las vicerectorías y con diversas entidades y dependencias de la universidad.

Planeación

Misión

Promover la salud integral, a través de la prevención y atención oportuna, así como el desarrollo humano de los estudiantes universitarios con un enfoque de género y de respeto a los derechos humanos, fomentar la práctica de la inclusión y la no discriminación y apoyar el desarrollo de una cultura de paz.

Visión

Ser un centro que contribuye a la formación universitaria privilegiando el desarrollo humano, la promoción y atención de la salud mental, la creación de estilos de vida saludables y la inclusión en todos los ámbitos universitarios abarcando las cinco regiones de la universidad.

Objetivos, Metas y Acciones

1.1 Equidad de género y diversidad sexual.

Objetivo

- 1.1.1 Desarrollo de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.

Meta

- 1.1.1.1 Atender anualmente el 100% de los casos de violencia referidos por la unidad de género brindando un diagnóstico y primeros auxilios psicológicos.

Acción

- 1.1.1.1.1 Brindar a través del servicio de Atención Psicológica las sesiones que permitan la emisión del diagnóstico y los primeros auxilios psicológicos.

Objetivo

1.1.2 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, con el propósito de promover y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia.

Meta

1.1.2.1 Al 2022 brindar a 15 integrantes de la plantilla del personal de Cendhiu un Curso de Educación Continua sobre Violencia de género a personal que brinda servicio de atención psicológica de la Universidad Veracruzana.

Acción

1.1.2.1.1 Gestionar con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa el registro del curso.

Meta

1.1.2.2 Impartir PROFA, AFEL y Curso de Educación Continua con temas de equidad de género y respeto a la diversidad sexual

Acción

1.1.2.2.1 Revisar contenidos de cursos actuales e incluir estos temas en todos los cursos que se programen.

Meta

1.1.2.3 Diseñar e impartir talleres, cursos de AFEL, PROFA y de Educación Continua que incluyan temas de equidad, no violencia e inclusión de personas LGBTTTIQ+.

Acción

1.1.2.3.1 Difundir los cursos de AFEL, PROFA y de Educación Continua en la página WEB para que sean solicitados por las Facultades.

1.1.2.3.2 Participar en eventos conmemorativos en materia de equidad de género e inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta

1.1.2.4 Transmitir programas de radio en materia de equidad de género, violencia y diversidad sexual.

Acción

1.1.2.4.1 Gestionar con el Equipo de Comunicación y expertos en los temas de equidad de género, violencia y diversidad sexual el contenido de los programas de radio.

I.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Facilitar la accesibilidad de los alumnos viviendo con discapacidad a la oferta académica y cultural de que disponga la Universidad Veracruzana, teniendo como pilar fundamental garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todo el alumnado universitario.

Meta

1.3.1.1 Contar al 2025 con una estructura organizacional en red en materia de educación inclusiva (necesaria para transversalizar la inclusión de personas en situación de discapacidad) en todas las regiones y sedes de la Universidad Veracruzana conformada de la siguiente manera: Cinco Coordinaciones Regionales del PUEI y cinco sedes UV Intercultural, 77 Coordinaciones del PUEI en Facultades y cinco Coordinaciones PUEI en sedes UV Intercultural.

Acciones

- 1.3.1.1.1 Gestionar y coadyuvar con la Titular de la Secretaría Académica así como con Funcionarios y Directivos a su cargo, a fin de ir nombrando de manera colaborativa a las y los Coordinadores Regionales del PUEI y a las/los Coordinadores/enlaces del PUEI en las 77 Facultades y cinco sedes de la UV Intercultural.
- 1.3.1.1.2 Contar con un Programa Institucional de Educación Inclusiva en las cinco regiones y cinco sedes UV.
- 1.3.1.1.3 Identificar a Investigadores y profesores UV de las cinco regiones y cinco sedes UV con experiencia en educación inclusiva y en la atención a personas en situación de discapacidad e invitarle a sumarse a la Red Universitaria de Educación Inclusiva, integrada actualmente por ocho investigadores y académicos con experiencia en esta materia, de la región Xalapa, a fin de que acompañen en este proceso de transversalización de la inclusión en el interior de la comunidad universitaria.
- 1.3.1.1.4 Llevar a cabo al menos tres reuniones de manera presencial o vía remota por periodo semestral, para la planeación estratégica con la Red Universitaria de Educación Inclusiva, para el diseño, seguimiento y evaluación del Programa Universitario de Educación Inclusiva, basado en el índice de Inclusión de la Unesco.

- 1.3.1.1.5 Elaborar y difundir colectivamente el texto universitario: Lineamientos para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, que sirva como fundamento para la generación de políticas, cultura y prácticas inclusivas en el interior de la comunidad universitaria.
- 1.3.1.1.6 Difundir el Reglamento para la Inclusión de personas en situación de discapacidad en el interior de la Universidad Veracruzana en las 77 Facultades y cinco sedes UV Intercultural.
- 1.3.1.1.7 Gestionar al menos 20 becas para estudiantes en situación de discapacidad de las cinco regiones y cinco sedes UV.
- 1.3.1.1.8 Gestionar y coadyuvar con la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), la elaboración de un repositorio institucional especializado en inclusión de estudiantes en situación de discapacidad con acervo nacional e internacional.
- 1.3.1.1.9 Promover en los Pbr de las 77 Facultades y cinco sedes de la UV Intercultural, diagnóstico, acciones, metas y partidas específicas para favorecer la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en el interior de la comunidad universitaria.
- 1.3.1.1.10 Realizar al menos una producción editorial en cada una de las regiones y sedes UV, emanadas de los programas regionales de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.
- 1.3.1.1.11 Difundir anualmente las acciones que la comunidad universitaria realiza para garantizar la igualdad de condiciones para los aspirantes en situación de discapacidad, durante el examen de admisión, a través de Expo Orienta y Conoce tu universidad.
- 1.3.1.1.12 Elaborar un informe anual de actividades del Programa Universitario de Educación Inclusiva para su presentación ante el Consejo Universitario General en cuanto éste se lo solicite.

Meta

- 1.3.1.2 Contar para el 2023 con una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y accesibles para personas con alguna situación de discapacidad, donde se tomen en cuenta las aportaciones de la comunidad universitaria.

Acción

- 1.3.1.2.1 Gestionar y coadyuvar con las autoridades universitarias y áreas estratégicas de la UV (como la Secretaría de Desarrollo Institucional), a fin de establecer las necesidades específicas en esta materia, e ir transformando de manera gradual los espacios educativos en áreas accesibles para todas las personas, poniendo énfasis en las personas en situación de discapacidad.
- 1.3.1.2.2 Realizar anualmente un reporte de evaluación de accesibilidad a las plataformas educativas de la UV con el objetivo de visibilizar necesidades y estrategias en materia de accesibilidad tecnológica que son importantes para el diseño de proyectos tecnológicos que garanticen el acceso a la información y promuevan aspectos de inclusión que permitan transitar hacia la accesibilidad universal en el interior de las IES.
- 1.3.1.2.3 Gestionar y coadyuvar con el Proyecto Edutech para realizar anualmente un curso o seminario para la formación a profesores en la elaboración de recursos didácticos accesibles para las y los estudiantes en situación de discapacidad.
- 1.3.1.2.4 Realizar anualmente un evento institucional en el que se promueva la participación de intérpretes de lengua de señas mexicanas, para concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la inclusión en diversos escenarios institucionales.

Meta

- 1.3.1.3 Contar al 2025 con un plan de capacitación dirigido a todos los actores de la UV, a fin de fomentar su participación en la construcción de una comunidad educativa accesible para las personas en situación de discapacidad.

Acción

- 1.3.1.3.1 Contar con un registro permanente y actualizado de estudiantes en situación de discapacidad en el interior de la UV, con apoyo de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) desde el proceso de ingreso a la UV hasta el egreso, con la intención de asegurar la realización de los ajustes razonables. Se observa un incremento en la matrícula de estudiantes en condición de discapacidad, de 34 a 98.
- 1.3.1.3.2 Gestionar y coadyuvar con la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) para generar un registro permanente y actualizado de trabajadores universitarios en

situación de discapacidad, con el objetivo de conocer sus necesidades específicas y generar los ajustes razonables necesarios dependiendo de cada caso particular.

1.3.1.3.3 Realizar anualmente un Foro Internacional en materia de educación inclusiva con sede en la UV, donde se cuente con la participación activa de estudiantes, tutores, académicos, investigadores, administrativos, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, entre otros, con el objetivo de promover los derechos de las personas en situación de discapacidad y brindar espacios académicos que permitan generar conocimientos y experiencias de aprendizaje en esta materia.

1.3.1.3.4 Diseñar anualmente una memoria digital del Foro Internacional de Inclusión en Educación Superior.

1.3.1.3.5 Gestionar y coadyuvar con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), para el fortalecimiento de la oferta educativa del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) con experiencias educativas en materia de educación inclusiva para ofertarse en todas las regiones universitarias.

1.3.1.3.6 Elaborar anualmente material videográfico para concienciar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad a través de los diferentes medios de comunicación universitaria UV.

1.3.1.3.7 Participar anualmente en Radio y Tele UV, con programas especiales sobre la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en el interior de la Universidad Veracruzana.

Meta

1.3.1.4 Llevar a cabo un plan de acompañamiento psicopedagógico permanente para estudiantes y académicos en situación de discapacidad, que incluya, en caso necesario, a otros estudiantes y académicos sin discapacidad; así como a sus familiares y a personas cercanas.

Acción

1.3.1.4.1 Gestionar y coadyuvar con diversas instancias universitarias para la realización de reuniones mensuales vía remota con estudiantes UV en situación de discapacidad a fin de responder a sus necesidades específicas, acompañarlos en su trayectoria escolar, proporcionándoles los apoyos necesarios para su formación integral, y dar seguimiento a los proyectos que impulsan en pro de la inclusión.

Meta

1.3.1.5 Impartir anualmente cuatro cursos PROFA relacionados con la inclusión de estudiantes con discapacidad en todas las regiones universitarias.

Acción

1.3.1.5.1 Capacitar anualmente al personal académico, directivo y administrativo para la atención de estudiantes en situación de discapacidad.

1.3.1.5.2 Gestionar y coadyuvar con la Dirección de Innovación Educativa para impulsar la estrategia Formadores de Formadores en materia de Educación Inclusiva, a fin de ir multiplicando la formación de actores universitarios que me/nos permita brindar atención específica a estudiantes en situación de discapacidad y buscar soluciones colectivas a las barreras de aprendizaje y accesibilidad, mediante departamentos como Diseño curricular, Apoyo a la Formación Integral del Estudiante, Coordinación de Aprendizaje basado en Problemas.

Meta

1.3.1.6 Al 2025 incorporar de manera transversal el enfoque de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en 30 planes y programas de estudio de la UV.

Acción

1.3.1.6.1 Impulsar líneas de generación de conocimiento, contenidos curriculares dentro de 30 programas académicos y experiencias educativas de todas las áreas de formación y de manera transversal, a fin de facilitar la trayectoria escolar, la permanencia y el desarrollo humano e integral de las personas en situación de discapacidad.

Meta

1.3.1.7 Fomentar la Investigación generando anualmente cuatro investigaciones relacionadas con la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.

Acción

1.3.1.7.1 Gestionar y coadyuvar con los programas académicos de Licenciatura y Doctorado en materia de educación inclusiva, para la generación de 4 investigaciones anuales relacionadas con la inclusión de personas en situación de discapacidad.

Meta

1.3.1.8 Participar anualmente en redes estatales, nacionales e internacionales de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en Instituciones de Educación Superior.

Acción

- 1.3.1.8.1 Gestionar y coadyuvar con la Dirección General de Vinculación Universitaria (UV), para incorporar anualmente a estudiantes en situación de discapacidad próximos a egresar a la cartera de candidatos/as de la Coordinación de Vinculación Laboral a fin de ofrecerles oportunidades laborales ofertadas por empresas inclusivas.
- 1.3.1.8.2 Gestionar con las autoridades correspondientes una estancia académica anual con otras Instituciones de Educación Superior (IES) a nivel nacional y/o internacional, para un estudiante en situación de discapacidad, en el campo de la Educación Inclusiva, modalidad presencial o virtual.
- 1.3.1.8.3 Realizar gestiones ante universidades nacionales e internacionales para establecer un convenio anual y trabajos en materia de educación inclusiva enfocada a la atención de estudiantes con discapacidad y accesibilidad.

Meta

- 1.3.1.9 Participar anualmente con organismos gubernamentales y no gubernamentales en materia de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.

Acción

- 1.3.1.9.1 Gestionar con organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la atención de estudiantes en situación de discapacidad el establecimiento de un programa de colaboración anual en cada una de las regiones universitarias.
- 1.3.1.9.2 Gestionar un convenio anual con la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), especialmente con la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para identificar la población en situación de discapacidad, nivel de inclusión y modalidades educativas que antecedan a la educación superior.

1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

- 1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica para la plantilla del personal académico y administrativo.

Meta

- 1.4.1.1 Capacitar al 100% de la plantilla de personal académico de Cendhiu en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones

pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acción

1.4.1.1.1 Gestionar el recurso financiero para realizar el pago de los cursos de capacitación.

Meta

1.4.1.2 Capacitar al 100% de la plantilla de personal administrativo de Cendhiu en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos y el uso de las tecnologías de información.

Acción

1.4.1.2.1 Gestionar el recurso financiero para realizar el pago de los cursos de capacitación.

1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.

Meta

1.6.1.1 Actualizar permanentemente la página web del Cendhiu con la información pertinente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro.

Acción

1.6.1.1.1 Incluir información actualizada en la página WEB sobre los temas de salud que se conmemoran en fechas específicas y otros eventos de promoción de la salud en beneficio de la comunidad universitaria.

Meta

1.6.1.2 Realizar de manera periódica ferias de la salud en diversas entidades con la información pertinente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro.

Acción

1.6.1.2.1 Gestionar con Directores de Facultades y Secretarios Académicos la presentación de ferias de la salud.

Meta

1.6.1.3 Llevar a cabo semanalmente el Programa de Radio “Naturalmente Universitario” con la información pertinente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro.

Acción

1.6.1.3.1 Coordinar con Radio Universidad y el equipo de Comunicación de CENDHIU el contenido a presentar en el programa de radio.

Meta

1.6.1.4 Realizar podcast y webinar con la información pertinente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro

Acción

1.6.1.4.1 Coordinar con expertos en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental y prevención de adicciones el contenido de los podcast y webinar.

Objetivo

1.6.2 Contar con el personal idóneo para la atención de nuevos Centros Centinela.

Meta

1.6.2.1 Promover el servicio social de los estudiantes de ciencias de la salud en Centros Centinela para coadyuvar a la atención de los estudiantes en materia de educación para la salud y atención a la salud mental.

Acción

1.6.2.1.1 Gestionar ante las facultades del área de ciencias de la salud la asignación de servidores sociales al CENDHIU.

Meta

1.6.2.2 Promover la contratación de personal eventual del área de la salud mental para cubrir las necesidades detectadas en el estudiantado abarcando las cinco regiones.

Acción

1.6.2.2.1 Gestionar ante las autoridades competentes la asignación de recursos para la contratación de personal que se requiere en los Centros Centinela para brindar atención en Psiquiatría y Psicología.

Objetivo

1.6.3 Aplicar un programa de educación para la salud en colaboración con las instancias universitarias competentes.

Meta

1.6.3.1 Contar al 2023 con un programa universitario de Salud Integral con un apartado de Educación para la Salud de aplicación general para la comunidad estudiantil.

Acción

1.6.3.1.1 Formar y activar una red universitaria responsable de desarrollar el programa mencionado y darle seguimiento con participación de las cinco regiones.

Meta

1.6.3.2 Contar al 2023 con un programa universitario de Salud Integral con un apartado de Salud Mental de aplicación general para la comunidad estudiantil.

Acción

1.6.3.1.1 Formar y activar una red universitaria responsable de desarrollar el programa mencionado y darle seguimiento con participación de las cinco regiones.

Objetivo

1.6.4 Contar con un reglamento del Cendhiu que permita planear, ejecutar y evaluar las acciones con base en la definición de atribuciones, programas y responsables y de la coordinación con las entidades y dependencias centrales y en las regiones para el logro de los objetivos y metas.

Meta

1.6.4.1 Elaborar y lograr la aprobación del reglamento ante las instancias universitarias competentes.

Acción

1.6.4.1.1 Coordinar las acciones necesarias para la aprobación y aplicación del reglamento.

Objetivo

1.6.5 Brindar servicios de promoción de la salud al estudiante con apoyo de la plantilla del personal académico, confianza y eventual.

Meta

1.6.5.1 Brindar sesiones de atención psicológica en modalidad presencial y virtual.

Acción

1.6.5.1.1 Contar con el recurso humano necesario para incrementar el servicio brindado en las cinco regiones.

Meta

1.6.5.2 Realizar referencias de atención psicológica a Psiquiatría.

Acción

1.6.5.2.1 Contar con el recurso humano especializado para brindar este servicio de manera presencial y en línea.

Meta

1.6.5.3 Brindar asesorías para la prevención de enfermedades en modalidad presencial y en línea.

Acción

1.6.5.3.1 Contar con personal adscrito al Cendhiu y servidores sociales del área de la salud.

Meta

1.6.5.4 Dotar de métodos anticonceptivos hormonales a la comunidad universitaria para la prevención del embarazo no deseado.

Acción

1.6.5.4.1 Gestionar ante la jurisdicción sanitaria la dotación de métodos anticonceptivos para otorgárselos a los estudiantes.

Meta

1.6.5.5 Dotar de condones a la comunidad universitaria para la prevención de infecciones de transmisión sexual y de embarazos no deseados.

Acción

1.6.5.5.1 Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria la dotación de condones para otorgárselos a los estudiantes.

Meta

1.6.5.6 Aplicar pruebas rápidas para la detección oportuna de VIH.

Acción

1.6.5.6.1 Gestionar ante la jurisdicción sanitaria la dotación de pruebas de VIH para la aplicación a los estudiantes que la solicitan.

Meta

1.6.5.7 Brindar asesorías en salud nutricional en modalidad presencial o virtual.

Acción

1.6.5.7.1 Contar con el personal adscrito al Cendhiu y prestadores de servicio social de Nutrición

Meta

1.6.5.8 Impartir talleres en modalidad virtual y presencial a estudiantes sobre prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.

Acción

1.6.5.8.1 Coordinar con las entidades y dependencias competentes las acciones necesarias para promocionar los talleres.

Meta

1.6.5.9 Lograr la participación de alumnos en los talleres que oferta Cendhiu.

Acción

1.6.5.9.1 Realizar gestión administrativa con Facultades y difusión en las redes sociales la oferta de cursos.

Objetivo

1.6.6 Lograr la colaboración con instituciones especializadas en atención a la salud mental y/o el tratamiento de las adicciones.

Meta

1.6.6.1 Establecer convenios de colaboración con Centros de Integración Juvenil, Servicios de Salud de Veracruz y Fundación Casa Nueva I.A.P.

Acción

1.6.6.1.1 Coordinar con las entidades y dependencias competentes las acciones necesarias para la formulación de convenios.

3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Promover la salud mental de la comunidad universitaria con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Meta

3.3.1.1 Realizar evaluaciones psicométricas a estudiantes de nuevo ingreso, aspirantes a realizar internado médico de pregrado y de servicio social, del Área Académica

Ciencias de la Salud, así como a usuarios referidos del equipo de salud mental Cendhiu.

Acción

3.3.1.1.1 Coordinarse con facultades particularmente del Área de ciencias de la salud, así como con el equipo de trabajo del programa de salud mental Cendhiu.

Meta

3.3.1.2 Aplicar evaluaciones de calidad al 100% de las atenciones psicológicas que se brindan.

Acción

3.3.1.2.1 Contar al 2023 con un instrumento de medición para evaluar la calidad de los servicios que se otorguen a estudiantes.

Objetivo

3.3.2 Incrementar y fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación, coadyuvando a la terminación oportuna de sus estudios para su inserción al mercado laboral.

Meta

3.3.2.1 Brindar atención oportuna eficiente, con calidad y calidez al 100% de los estudiantes que soliciten los diferentes servicios que ofrece el programa de Orientación Psicopedagógica.

Acción

3.3.2.1.1 Asesoría a estudiantes en materia de Orientación vocacional, hábitos de estudio, estrategias de aprendizaje, entre otros tópicos relacionados.

Objetivo

3.3.3 Brindar apoyo psicopedagógico a estudiantes en situación de discapacidad con la finalidad de promover su permanencia y egreso exitoso en la Universidad.

Meta

3.3.3.1 Brindar atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez al 100% de las solicitudes.

Acción

3.3.3.1.1 Atender a estudiantes en situación de discapacidad motora, auditiva, visual, intelectual y sensorial a través del Programa de Orientación Psicopedagógica en coordinación con otras instancias y departamentos de la Universidad Veracruzana.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 1 Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y equidad entre los miembros de la comunidad universitaria	1.1.1 Desarrollo de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad LGBTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.	1.1.1.1 Atender anualmente el 100% de los casos de violencia referidos por la Unidad de Género brindando un diagnóstico y primeros auxilios psicológicos.	10	15	20	20	1.1.1.1.1 Brindar a través del servicio de Atención Psicológica las sesiones que permitan la emisión del diagnóstico y los primeros auxilios psicológicos.

			1.1.1.1.3 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género	1.1.2 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, con el propósito de promover y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia.	1.1.2.1 Al 2022 brindar a 15 integrantes de la plantilla del personal de Cendhiu un Curso de Educación Continua sobre Violencia de género a personal que brinda servicio de atención psicológica de la Universidad Veracruzana.	15	-	-	-	1.1.2.1.1 Gestionar con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa el registro del curso.
					1.1.2.2 Impartir PROFA, AFEL y Cursos de Educación Continua con temas de equidad de género y respeto a la diversidad sexual	5	12	16	20	1.1.2.2.1 Revisar contenidos de cursos actuales e incluir estos temas en todos los cursos que se programen
					1.1.2.3 Diseñar e impartir talleres cursos de AFEL, PROFA y de Educación Continua que incluyan temas de equidad, no violencia e inclusión de personas LGBT+	13	28	48	52	1.1.2.3.1 Difundir los cursos de AFEL, PROFA y de Educación Continua en la página WEB para que sean solicitados por las Facultades.

										1.1.2.3.2 Participar en eventos conmemorativos en materia de equidad de género e inclusión de la comunidad LGBT.
					1.1.2.4 Transmitir programas de radio en materia de equidad de género, violencia y diversidad sexual.	2	4	4	4	1.1.2.4.1 Gestionar con el Equipo de Comunicación y expertos en los temas de equidad de género, violencia y diversidad sexual el contenido de los programas de radio.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.2 Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad en el interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y	1.3.1 Facilitar la accesibilidad de los alumnos viviendo con discapacidad a la oferta académica y cultural de que disponga la Universidad Veracruzana, teniendo como pilar fundamental garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todo el alumnado universitario.	1.3.1.1 Contar al 2025 con una estructura organizacional en red en materia de educación inclusiva (necesaria para transversalizar la inclusión de personas en situación de discapacidad) en todas las regiones y sedes de la Universidad Veracruzana: Cinco Coordinaciones Regionales del PUEI y cinco sedes UV Intercultural 77 Coordinaciones del PUEI en Facultades y cinco	-	-	-	1	1.3.1.1.1 Gestionar y coadyuvar con la Titular de la Secretaría Académica así como con Funcionarios y Directivos a su cargo, a fin de ir nombrando de manera colaborativa a las y los Coordinadores Regionales del PUEI y a las/los Coordinadores/enlaces del PUEI en las 77 Facultades y cinco sedes de la UV Intercultural. 1.3.1.1.2 Contar con un Programa Institucional de Educación Inclusiva en las cinco regiones y cinco sedes UV.

			<p>estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.</p>		<p>Coordinaciones PUEI en sedes UV Intercultural.</p>				<p>1.3.1.1.3 Identificar a Investigadores y profesores UV de las cinco regiones y cinco sedes UV con experiencia en educación inclusiva y en la atención a personas en situación de discapacidad e invitarles a sumarse a la Red Universitaria de Educación Inclusiva, integrada actualmente por ocho investigadores y académicos con experiencia en esta materia, de la región Xalapa, a fin de que acompañen en este proceso de transversalización de la inclusión en el interior de la comunidad universitaria.</p> <p>1.3.1.1.4 Llevar a cabo al menos tres reuniones de manera presencial o vía remota por periodo semestral, para la planeación estratégica con la Red Universitaria de Educación Inclusiva, para el diseño, seguimiento y evaluación del Programa Universitario de Educación Inclusiva,</p>
--	--	--	---	--	---	--	--	--	--

										<p>basado en el índice de Inclusión de la Unesco.</p> <p>1.3.1.1.5 Elaborar y difundir colectivamente el texto universitario: Lineamientos para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, que sirva como fundamento para la generación de políticas, cultura y prácticas inclusivas en el interior de la comunidad universitaria.</p> <p>1.3.1.1.6 Difundir el Reglamento para la Inclusión de personas en situación de discapacidad en el interior de la Universidad Veracruzana en las 77 Facultades y cinco sedes UV Intercultural.</p> <p>1.3.1.1.7 Gestionar al menos 20 becas para estudiantes en situación de discapacidad de las cinco regiones y cinco sedes UV.</p> <p>1.3.1.1.8 Gestionar y coadyuvar con la Red Universitaria de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										<p>Aprendizaje (RUA), la elaboración de un repositorio institucional especializado en inclusión de estudiantes en situación de discapacidad con acervo nacional e internacional.</p> <p>1.3.1.1.9 Promover en los Pbr de las 77 Facultades y cinco sedes de la UV Intercultural, diagnósticos, acciones, metas y partidas específicas para favorecer la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en el interior de la comunidad universitaria.</p> <p>1.3.1.1.10 Realizar al menos una producción editorial en cada una de las regiones y sedes UV, emanadas de los programas regionales de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.</p> <p>1.3.1.1.11 Difundir anualmente las acciones que la comunidad universitaria realiza para garantizar la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										<p>igualdad de condiciones para los aspirantes en situación de discapacidad, durante el examen de admisión, a través de Expo Orienta y Conoce tu Universidad.</p> <p>1.3.1.1.12 Elaborar un informe anual de actividades del Programa Universitario de Educación Inclusiva para su presentación ante el Consejo Universitario General en cuanto éste se lo solicite.</p>
					1.3.1.2 Contar para el 2023 con una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y accesibles para personas con alguna situación de discapacidad, donde se tomen en cuenta las aportaciones de la comunidad universitaria.	3%	35%	70%	100%	1.3.1.2.1 Gestionar y coadyuvar con las autoridades universitarias y áreas estratégicas de la UV (como la Secretaría de Desarrollo Institucional), a fin de establecer, las necesidades específicas en esta materia, e ir transformando de manera gradual los espacios educativos en áreas accesibles para todas las personas, poniendo énfasis en las

										<p>personas en situación de discapacidad.</p> <p>1.3.1.2.2 Realizar anualmente un reporte de evaluación de accesibilidad a las plataformas educativas de la UV con el objetivo de visibilizar necesidades y estrategias en materia de accesibilidad tecnológica que son importantes para el diseño de proyectos tecnológicos que garanticen el acceso a la información y promuevan aspectos de inclusión que permitan transitar hacia la accesibilidad universal en el interior de las IES.</p> <p>1.3.1.2.3 Gestionar y coadyuvar con el Proyecto Edutech para realizar anualmente un curso o seminario para la formación a profesores en la elaboración de recursos didácticos accesibles para las y los estudiantes en situación de discapacidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										1.3.1.2.4 Realizar anualmente un evento institucional en el que se promueva la participación de intérpretes de lengua de señas mexicana, para concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la inclusión en diversos escenarios institucionales.
					1.3.1.3 Contar al 2025 con un plan de capacitación dirigido a todos los actores de la UV, a fin de fomentar su participación en la construcción de una comunidad educativa accesible para las personas en situación de discapacidad	-	-	-	1	1.3.1.3.1 Contar con un registro permanente y actualizado de estudiantes en situación de discapacidad en el interior de la UV, con apoyo de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), desde el proceso de ingreso a la UV hasta el egreso, con la intención de asegurar la realización de los ajustes razonables. Se observa un incremento de la matrícula de estudiantes en condición de discapacidad, de 34 a 98. 1.3.1.3.2 Gestionar y coadyuvar con la Dirección General de Recursos Humanos

										<p>(DGRH) para generar un registro permanente y actualizado de trabajadores universitarios en situación de discapacidad, con el objetivo de conocer sus necesidades específicas y generar los ajustes razonables necesarios dependiendo de cada caso particular.</p> <p>1.3.1.3.3 Realizar anualmente un Foro Internacional en materia de educación inclusiva con sede en la UV, donde se cuente con la participación activa de estudiantes, tutores, académicos, investigadores, administrativos, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, entre otros, , con el objetivo de promover los derechos de las personas en situación de discapacidad y brindar espacios académicos que permitan generar conocimientos y experiencias de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										<p>aprendizaje en esta materia.</p> <p>1.3.1.3.4 Diseñar anualmente una memoria digital del Foro Internacional de Inclusión en Educación Superior.</p> <p>1.3.1.3.5 Gestionar y coadyuvar con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (Dgdaie), para el fortalecimiento de la oferta educativa del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) con experiencias educativas en materia de educación inclusiva para ofertarse en todas las regiones universitarias.</p> <p>1.3.1.3.6 Elaborar anualmente material videográfico para concienciar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad a través de los diferentes medios de comunicación universitaria UV.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										1.3.1.3.7 Participar anualmente en Radio y Tele UV, con programas especiales sobre la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en el interior de la Universidad Veracruzana.
					1.3.1.4 Llevar a cabo un plan de acompañamiento psicopedagógico permanente para estudiantes y académicos en situación de discapacidad, que incluya, en caso necesario, a otros estudiantes y académicos sin discapacidad; así como a sus familiares y a personas cercanas.	25%	50%	75%	100%	1.3.1.4.1 Gestionar y coadyuvar con diversas instancias universitarias para la realización de reuniones mensuales vía remota con estudiantes UV en situación de discapacidad a fin de responder a sus necesidades específicas, acompañarlos en su trayectoria escolar, proporcionándoles los apoyos necesarios para su formación integral, y dar seguimiento a los proyectos que impulsan en pro de la inclusión.
					1.3.1.5 Impartir anualmente cuatro Cursos PROFA relacionados con la inclusión de estudiantes con discapacidad en todas las regiones universitarias.	4	4	4	4	1.3.1.5.1 Capacitar anualmente al personal académico, directivo y administrativo para la atención de estudiantes en situación de discapacidad. 1.3.1.5.2 Gestionar y coadyuvar con la

										Dirección de Innovación Educativa para impulsar la estrategia Formadores de Formadores en materia de Educación Inclusiva, a fin de ir multiplicando la formación de actores universitarios que me/nos permita brindar atención específica a estudiantes en situación de discapacidad y buscar soluciones colectivas a las barreras de aprendizaje y accesibilidad, mediante departamentos como Diseño curricular, Apoyo a la Formación Integral del Estudiante, Coordinación de Aprendizaje basado en Problemas.
					1.3.1.6 Al 2025 Incorporar de manera transversal el enfoque de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en 30 planes y programas de estudio de la UV.	-	-	-	30	1.3.1.6.1 Impulsar líneas de generación de conocimiento, contenidos curriculares dentro de 30 programas académicos y experiencias educativas de todas las áreas de formación y de manera transversal, a fin de facilitar la trayectoria escolar, la permanencia y el desarrollo humano e integral de las personas en situación de discapacidad.

					1.3.1.7 Fomentar la Investigación generando anualmente cuatro investigaciones relacionadas con la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.	4	4	4	4	1.3.1.7.1 Gestionar y coadyuvar con los programas académicos de Licenciatura y Doctorado en materia de educación inclusiva, para la generación de 4 investigaciones anuales relacionadas con la inclusión de personas en situación de discapacidad.
					1.3.1.8 Participar anualmente en redes estatales, nacionales e internacionales de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en Instituciones de Educación Superior.	1	1	1	1	1.3.1.8.1 Gestionar y coadyuvar con la Dirección General de Vinculación Universitaria (UV), para incorporar anualmente a estudiantes en situación de discapacidad próximos a egresar a la cartera de candidatos/as de la Coordinación de Vinculación Laboral a fin de ofrecerles oportunidades laborales ofertadas por empresas inclusivas. 1.3.1.8.2 Gestionar con las autoridades correspondientes una estancia académica anual con otras Instituciones de Educación Superior (IES) a nivel nacional y/o internacional, para un estudiante en situación de discapacidad, en el campo de la Educación

										<p>Inclusiva, modalidad presencial o virtual.</p> <p>1.3.1.8.3 Realizar gestiones ante universidades nacionales e internacionales para establecer un convenio anual y trabajos en materia de educación inclusiva enfocada a la atención de estudiantes con discapacidad y accesibilidad.</p>
					1.3.1.9 Participar anualmente con organismos gubernamentales y no gubernamentales en materia de inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.	1	1	1	1	<p>1.3.1.9.1 Gestionar con organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la atención de estudiantes en situación de discapacidad el establecimiento de un programa de colaboración anual en cada una de las regiones universitarias.</p> <p>1.3.1.9.2 Gestionar un convenio anual con la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), especialmente con la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), para identificar la población en situación de discapacidad, nivel de inclusión y modalidades educativas que antecedan a la educación superior.</p>

	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1.2.3 Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación del personal académico y administrativo.	1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica para la plantilla del personal académico y administrativo.	1.4.1.1 Capacitar a integrantes de CENDHIU en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	3	6	9	12	1.4.1.1.1 Gestionar el recurso financiero para realizar el pago de los cursos de capacitación.
	1.6 Salud y deporte	1.6.1.7 Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y	1.6.1.7.1 Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción	1.6.1 Promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes	1.6.1.1 Actualizar permanentemente la página web del CENDHIU con la información pertinente en materia de educación para la	30	35	40	45	1.6.1.1.1 Incluir información actualizada en la página web sobre los temas de salud que se conmemoran en fechas específicas y otros eventos de promoción

		emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios		salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del centro.					de la salud en beneficio de la comunidad universitaria.
					1.6.1.2 Realizar de manera periódica ferias de la salud en diversas entidades con la información pertinente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del centro	2	4	6	6	1.6.1.2.1 Gestionar con Directores de Facultades y Secretarios Académicos la presentación de ferias de la salud.
					1.6.1.3 Llevar a cabo semanalmente el Programa de Radio “Naturalmente Universitario” con la información pertinente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y	40	40	40	40	1.6.1.3.1 Coordinar con Radio Universidad y el equipo de Comunicación de CENDHIU el contenido a presentar en el programa de radio.

					actividades del centro					
					1.6.1.4 Realizar podcast y webinar con la información pertinente en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del centro	2	10	10	10	1.6.1.4.1 Coordinar con expertos en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental y prevención de adicciones el contenido de los podcast y webinar.
			1.6.1.7.2 Reproducción de manera ordenada, con base en diagnósticos de necesidades regionales, de los centros centinela u órganos equivalentes que se requieran para atender a estudiantes en materia de salud mental o educación para la salud	1.6.2 Contar con el personal idóneo para la atención de nuevos Centros Centinela	1.6.2.1 Promover el servicio social de los estudiantes de ciencias de la salud en Centros Centinela para coadyuvar a la atención de los estudiantes en materia de educación para la salud y atención a la salud mental	3	6	9	12	1.6.2.1 Gestionar ante las facultades del área de ciencias de la salud la asignación de servidores sociales al CENDHIU.

					1.6.2.2 Promover la contratación de personal eventual del área de la salud mental para cubrir las necesidades detectadas en el estudiantado abarcando las cinco regiones	4	5	6	8	1.6.2.2.1 Gestionar ante las autoridades competentes la asignación de recursos para la contratación de personal que se requiere en los Centros Centinela para brindar atención en Psiquiatría y Psicología.
			1.6.1.7.3 Implementación de un programa o reestructuración de alguno de los existentes en materia de educación para la salud con el propósito de promover de la creación de estilos vida saludables y el autocuidado, prevenir las enfermedades transmisibles y no transmisibles y orientar en materia de nutrición saludable.	1.6.3 Aplicar un programa de educación para la salud en colaboración con las instancias universitarias competentes	1.6.3.1 Diseñar un programa universitario de Salud Integral con un apartado de Educación para la Salud de aplicación general para la comunidad estudiantil	-	1	-	-	1.6.3.1.1 Formar y activar una red universitaria responsable de desarrollar el programa mencionado y darle seguimiento con participación de las cinco regiones.

					1.6.3.2 Diseñar un programa universitario de Salud Integral con un apartado de de Salud Mental de aplicación general para la comunidad estudiantil.	-	1	-	-	1.6.3.2.1 Formar y activar una red universitaria responsable de desarrollar el programa mencionado y darle seguimiento con participación de las cinco regiones.
			1.6.1.7.4 Elaboración del Reglamento del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, en el marco de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.	1.6.4 Contar con un reglamento del CENDHIU que permita planear, ejecutar y evaluar las acciones con base en la definición de atribuciones, programas y responsables y de la coordinación con las entidades y dependencias centrales y en las regiones para el logro de los objetivos y metas	1.6.4.1 Elaborar y lograr la aprobación del reglamento ante las instancias universitarias competentes	-	1	-	-	1.6.4.1.1 Coordinar las acciones necesarias para la aprobación y aplicación del reglamento.
			1.6.1.7.5. Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.	1.6.5 Brindar servicios de promoción de la salud al estudiante con apoyo de la plantilla del personal académico, confianza y eventual.	1.6.5.1 Brindar sesiones de atención psicológica en modalidad presencial y virtual.	4300	5600	6100	6600	1.6.5.1.1 Contar con el recurso humano necesario para incrementar el servicio brindado en las cinco regiones

					1.6.5.2 Realizar referencias de atención psicológica a Psiquiatría.	40	80	160	320	1.6.5.2.1 Contar con el recurso humano especializado para brindar este servicio de manera presencial y en línea
					1.6.5.3 Brindar asesorías para la prevención de enfermedades en modalidad presencial y en línea	300	600	1200	2400	1.6.5.3.1 Contar con personal adscrito al Cendhiu y servidores sociales del área de la salud
					1.6.5.4 Dotar de métodos anticonceptivos hormonales a la comunidad universitaria para la prevención del embarazo no deseado.	300	310	320	330	1.6.5.4.1 Gestionar ante la jurisdicción sanitaria la dotación de métodos anticonceptivos para otorgárselos a los estudiantes
					1.6.5.5 Dotar de condones a la comunidad universitaria para la prevención de infecciones de transmisión sexual y de embarazos no deseados	3000	3500	4000	4500	1.6.5.5.1 Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria la dotación de condones para otorgárselos a los estudiantes.

					1.6.5.6 Aplicar pruebas rápidas para la detección oportuna de VIH	240	260	280	300	1.6.5.6.1 Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria la dotación de pruebas de VIH para la aplicación a los estudiantes que la solicitan.
					1.6.5.7 Brindar asesorías en salud nutricional en modalidad presencial o virtual	600	800	1200	1600	1.6.5.7.1 Contar con el personal adscrito al Cendhiu y prestadores de servicio social de Nutrición
					1.6.5.8 Impartir talleres en modalidad virtual y presencial a estudiantes sobre prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.	35	90	120	120	1.6.5.8.1 Coordinar con las entidades y dependencias competentes las acciones necesarias para la promocionar los talleres.
					1.6.5.9 Lograr la participación alumnos en los talleres que oferta CENDHIU	700	1800	2400	2400	1.6.5.9.1 Realizar gestión administrativa con Facultades y difusión en las redes sociales la oferta de cursos.
			1.6.1.7.6 Establecimiento de un mínimo de tres convenios de referencia y contra referencia entre el Centro para el	1.6.6 Lograr la colaboración con instituciones especializadas en atención a la salud mental y/o el tratamiento de las adicciones	1.6.6.1 Establecer convenios de colaboración con Centros de Integración Juvenil, Servicios de Salud de Veracruz y Fundación Casa Nueva I.A.P.	2	1	-	-	1.6.6.1.1 Coordinar con las entidades y dependencias competentes las acciones necesarias para la formulación de los convenios.

			Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios y redes profesionales o instituciones especializadas de salud mental y adicciones para estudiantes que así lo requieran.							
EJE 3 DOCENCIA E INNOVACION ACADEMICA	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.4 Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las prácticas hospitalarias.	3.3.3.1 Promover la salud mental de la comunidad universitaria con el propósito de mejorar su calidad de vida.	3.3.1.1 Realizar evaluaciones psicométricas a estudiantes de nuevo ingreso, aspirantes a realizar internado médico de pregrado y de servicio social, del Área Académica Ciencias de la Salud, así como a usuarios referidos del equipo de salud mental CENDHIU.	266	350	400	450	3.3.1.1.1 Coordinarse con facultades particularmente del Área de ciencias de la salud, así como con el equipo de trabajo del programa de salud mental CENDHIU.
					3.3.1.2 Aplicar evaluaciones de calidad en el servicio de atención psicológica recibida.	2000	2200	2400	2600	3.3.1.2.1 Contar con un instrumento de medición para evaluar la calidad de los servicios que se otorguen a estudiantes.

				3.3.2 Incrementar y fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación, coadyuvando a la terminación oportuna de sus estudios para su inserción al mercado laboral.	3.3.2.1 Brindar atención oportuna eficiente, con calidad y calidez a todos los estudiantes que soliciten los diferentes servicios que ofrece el programa de Orientación Psicopedagógica.	500	550	600	650	3.3.2.1.1 Asesoría a estudiantes en materia de Orientación vocacional, hábitos de estudio, estrategias de aprendizaje, entre otros tópicos relacionados.
				3.3.3 Brindar apoyo psicopedagógico a estudiantes en situación de discapacidad con la finalidad de promover su permanencia y egreso exitoso en la Universidad.	3.3.3.1 Brindar atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez a todos los estudiantes en situación de discapacidad que lo soliciten.	12	30	50	70	3.3.3.1.1 Atender a estudiantes en situación de discapacidad motora, auditiva, visual, intelectual y sensorial a través del Programa de Orientación Psicopedagógica en coordinación con otras instancias y departamentos de la Universidad Veracruzana.

Seguimiento y evaluación

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en este Pladea, se realizarán informes trimestrales de avance de las metas que se establecieron en Cendhiu. Estos informes serán elaborados por cada Responsable de Programa que integra Cendhiu para después ser unificado en un solo reporte que presentará el Coordinador General de Cendhiu. Considerando que el Pladea es un ejercicio de planeación y evaluación dinámico, los informes serán el insumo principal para valorar avances y en su caso actualizar el documento cuando se requiera.

Referencias

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030.

<https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025. *Por una transformación integral.*

<https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana (2022). Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias.

https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2022/04/Presentacion_Plader-Pladea_Plade_5_abr_02.pdf

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

